

INFORME DE CIERRE DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTE DEPARTAMENTO, QUE SE ESTÁ TRAMITANDO CON EL CÓDIGO DE SIRHUS 239110.

En relación con el expediente de modificación puntual de la relación de puestos de trabajo que se tramita bajo el código SIRHUS 239110 y, tal y como señala la directriz séptima del Acuerdo de Gobierno de fecha 9 de julio de 2018, por el que se establecen la directrices generales en materia de gestión de recursos humanos de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias, se emite informe de cierre en base a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Mediante Orden n.º 18/2021, del Consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos de 29 de enero de 2021, se inició el expediente de modificación puntual de la relación de puestos de trabajo del Departamento, que fue ampliado mediante Orden n.º 60/2021, de 22 de febrero de 2021.

II.- La Memoria de la Secretaría General Técnica de 29 de enero de 2021, justificaba la creación de una Jefatura de Área, del que dependerían las unidades 341840-Servicio de Planificación Económica y 3402710-Servicio de Control del Órgano Intermedio, con las siguientes características:

Denominación del puesto: Jefe/a de Área.

Centro directivo: 341340 Dirección General de Planificación y Presupuesto

Unidad: Planificación y Gestión de Fondos Europeos.

Funciones: Asesorar al/la superior jerárquico/a en relación con las materias relativas a la planificación y gestión de los fondos europeos. Supervisión y coordinación de la actividad realizada por los servicios de Planificación Económica y de Control del Órgano Intermedio; sirviendo de enlace entre la Dirección y los citados servicios.

Nivel: 29

Puntos de complemento específico: 80

Vínculo: funcionario

Administración de procedencia: Comunidad Autónoma de Canarias

Grupo/subgrupo: A1

Cuerpo: Cuerpo Superior de Administradores





Escala: Escala de Administradores Generales (A111) y Escala de Administradores Financieros y Tributarios (A112).

Méritos preferentes: Licenciado/a en Económicas, Empresariales o en Derecho. Un año de experiencia en elaboración y análisis presupuestario y en materia de fondos europeos.

Forma de provisión: Libre Designación (LD)

Jornada: Normal

Localización: Las Palmas de Gran Canaria.

A los efectos de dar cobertura a la creación del citado puesto de trabajo, se proponía la supresión de los siguientes puestos:

Puesto n.º 21324, Telefonista, personal laboral, grupo V.

Puesto n.º 20647, Conductor/Subalterno, personal laboral, grupo IV. Puesto n.º 10261310, Conductor/Subalterno, personal laboral, grupo IV.

Con fecha 22 de febrero de 2021, se emitió una ampliación de la memoria justificativa de la Secretaría General Técnica, en la que se recogía la modificación de la plaza 12290210, denominado Jefe de Servicio de Oficina Técnica, con las siguientes características:

PUESTO A MODIFICAR

Código: 12290210

Denominación: Jefatura de Servicio de Oficina Técnica.

Nueva denominación y funciones: JEFATURA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS. Coordinación, dirección, gestión, optimización, control y promoción de los servicios interiores que presta el centro directivo, en el ámbito del mantenimiento de infraestructuras e instalaciones, gestión de los activos inmobiliarios y la movilidad Institucional.

Nivel y Complemento: 28/75

Vínculo: funcionario/Estatutario

Procedencia: Indistinta. La administración de procedencia se ha tenido en cuenta "indistinta" para facilitar el acceso de empleados públicos diferentes a la APCAC.

Grupo: A1





Cuerpo/Escala: A121 o estatutario A1- ING o ARQ

Provisión: LD.

Titulación: Ingeniero superior o grado correspondiente o Titulado superior en Área en ciencias experimentales/Arquitecto o grado en arquitectura

Méritos: 1 año en gestión de oficinas técnicas

Localización: LP/TF

III.- La Dirección General de Planificación y Presupuestos emitió, con fecha 4 de febrero de 2021 y 27 de febrero de 2021, sendos informes favorables correspondientes a la presente propuesta de modificación de la R.P.T.

IV.- Consta en el expediente, acreditación de la intervención de los representantes sindicales en el mismo, tanto de los comités de empresa, en relación a las plazas de personal laboral, como con las Juntas de Personal, con respecto a las plazas de funcionario.

V.- Con fecha 17 de mayo de 2021, la Dirección General de la Función Pública emitió un informe en relación con el presente expediente. En contestación al mismo, con fecha 21 de mayo de 2021, por parte de esta Secretaría General Técnica se emitió una memoria complementaria, dando contestación a las cuestiones planteadas en el citado informe.

Entre otras cuestiones, relativas a la adaptación en el aplicativo SIRHUS de determinados requerimientos, por lo que afecta a la propuesta presentada, se introducen las siguientes modificaciones:

a).- En relación con lo señalado en el apartado segundo del citado informe, en el que se recoge que deben adaptarse o suprimirse determinados puestos de trabajo declarados a extinguir, en los términos indicados en el Acuerdo de Gobierno de 09/07/2018, este Departamento propone su transformación en C1, nivel/complemento 20/30, quedando por tanto del siguiente modo:

5554- Jefe de Negociado: C1, 20/30

4672- Jefe de Negociado de Auditoría: C1, 20/30

23362- Jefe de Negociado: C1, 20/30

4401- Jefe de Negociado de Archivo: C1, 20/30

4652- Jefe de Negociado de Auditoría. C1, 20/30

b).- En relación con el cambio de administración de procedencia, se suprime la propuesta de que sea Indistinta.

VI.- La Dirección General de la Función Pública emitió un segundo informe el 16 de junio de 2021.





Con respecto al citado informe, debe señalarse que las deficiencias detectadas en el aplicativo SIRHUS, con respecto a determinados puestos de trabajo, han sido subsanados.

Con respecto a la apertura de la plaza 12290210, como administración de procedencia AS, este Departamento se ratifica en la necesidad de su modificación en este sentido.

En efecto, tal y como ya se señaló en la memoria complementaria de 21 de mayo de 2021, el personal estatutario no es solamente el sanitario, sino que dentro de dicho personal existe también personal de gestión y servicios, titulados universitarios ingenieros y arquitectos, a los que no sólo se exige dicha titulación para el acceso a la función pública sino que, además, deben superar las correspondientes pruebas para el ejercicio de tales profesiones. Por tanto, existiendo personal estatutario con titulación y cualificación de arquitecto o ingeniero, y considerando que tales funcionarios pueden ostentar puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera de dicha titulación, conforme indica su propia normativa sectorial, se considera conveniente la apertura a personal estatutario, en tanto en cuanto resulta equiparable en formación y requisitos para su acceso y desempeño. Además de lo expuesto, en este caso en concreto, la experiencia que un personal estatutario, ingeniero o arquitecto, ha tenido en el ámbito de las infraestructuras sanitarias (instalaciones hospitalarias, centros de salud...), que revisten una cierta complejidad y dificultad de carácter técnica, aportan un valor añadido, por su grado de cualificación y especialización, al desempeño del puesto de trabajo como Jefe de Servicio de mantenimiento y gestión de las infraestructuras de la Administración de la CAC.

Conforme a todo lo expuesto, se realiza la siguiente

PROPUESTA

Anexo I.- nueva creación:

Denominación del puesto: Jefe/a de Área.

Centro directivo: 341340 Dirección General de Planificación y Presupuesto

Unidad: Planificación y Gestión de Fondos Europeos.

Funciones: Asesorar al/la superior jerárquico/a en relación con las materias relativas a la planificación y gestión de los fondos europeos. Supervisión y coordinación de la actividad realizada por los servicios de Planificación Económica y de Control del Órgano Intermedio; sirviendo de enlace entre la Dirección y los citados servicios.

Nivel: 29





Puntos de complemento específico: 80

Vínculo: funcionario

Administración de procedencia: Comunidad Autónoma de Canarias

Grupo/subgrupo: A1

Cuerpo: Cuerpo Superior de Administradores

Escala: Escala de Administradores Generales (A111) y Escala de Administradores Financieros y Tributarios (A112).

Méritos preferentes: Licenciado/a en Económicas, Empresariales o en Derecho. Un año de experiencia en elaboración y análisis presupuestario y en materia de fondos europeos.

Forma de provisión: Libre Designación (LD)

Jornada: Normal

Localización: Las Palmas de Gran Canaria.

Anexo II.- puestos que se modifican :

5554- Jefe de Negociado: C1, 20/30

4672- Jefe de Negociado de Auditoría: C1, 20/30

23362- Jefe de Negociado: C1, 20/30

4401- Jefe de Negociado de Archivo: C1, 20/30

4652- Jefe de Negociado de Auditoría. C1, 20/30

12290210- Jefatura de Servicio de Mantenimiento y Gestión de Infraestructuras.

Funciones: Coordinación, dirección, gestión, optimización, control y promoción de los servicios interiores que presta el centro directivo, en el ámbito del mantenimiento de infraestructuras e instalaciones, gestión de los activos inmobiliarios y la movilidad Institucional.

Nivel y Complemento: 28/75

Vínculo: funcionario/Estatutario

Procedencia: CAC/AS

Grupo: A1





Cuerpo/Escala: A121 o estatutario A1- ING o ARQ

Provisión: LD.

Méritos preferentes: 1 año

Localización: LP/TF

Anexo III.- puestos que se suprimen :

21324- Telefonista, personal laboral, grupo V.

20647- Conductor/Subalterno, personal laboral, grupo IV.

10261310- Conductor/Subalterno, personal laboral, grupo IV.

La Secretaria General Técnica.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA DEL CARMEN GONZALVEZ CASANOVA - SECRETARIA GENERAL TECNICA	Fecha: 18/06/2021 - 14:13:48
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 02wb_Mh902LYFe9VLtCQ8Sdw1MN9QBDVt	 
El presente documento ha sido descargado el 18/06/2021 - 14:14:14	